Castilla y León

COMUNICADO

Valladolid, 10 de noviembre de 2026

Firmado el acuerdo entre CESMCYL y la Consejería de Sanidad

Se ha firmado un acuerdo entre el presidente de **CESMCYL**, único sindicato con representación, **José Luis Díaz Villarig**, y el consejero de Sanidad de Castilla y León, **Alejandro Vázquez**.

Os enviamos nota de prensa.



NOTA DE PRENSA

Valladolid, 10 de noviembre de 2026

CESM Castilla y León logra la primera Mesa Técnica de negociación para la profesión médica.

- **El sindicato médico firma con la Consejería de Sanidad un acuerdo que crea un órgano propio para analizar y negociar las mejoras retributivas y laborales de los médicos durante 2026 y 2027.**
- **El texto recoge el reconocimiento explícito del papel esencial del médico como primer paso hacia la regulación de sus particularidades profesionales y la defensa de su adecuada representación.**

Valladolid, 10 de noviembre de 2026. Tras meses de negociaciones, el sindicato médico **CESM Castilla y León (CESMCYL)** ha firmado un acuerdo con la Consejería de Sanidad que sienta las bases de una nueva relación entre Sacyl y la profesión médica.

El punto de inflexión de esta negociación es la creación de la **Mesa Técnica sobre la Profesión Médica**, la primera de estas características en España. Se trata de un órgano que negociará el desarrollo de mejoras de las condiciones retributivas y laborales de los médicos con un compromiso de implementación durante 2026 y 2027.

El acuerdo firmado establece, además, el **reconocimiento explícito del papel esencial del médico**, un primer paso para avanzar en la regulación de las particularidades profesionales y laborales de este colectivo y en la búsqueda de fórmulas que permitan alcanzar su adecuada representación tanto en el ámbito autonómico como en el estatal.

Un acuerdo diferente: negociación continua.

CESM Castilla y León apuesta por el cumplimiento real de lo pactado y por una relación institucional con la Administración basada en la estabilidad y la independencia. La Mesa Técnica dota a los médicos de una herramienta permanente de negociación y de exigencia, que no se agota con la firma.

Principales compromisos conseguidos.

CESM Castilla y León consigue a través de este acuerdo unas mejoras inmediatas para los profesionales médicos y abre la puerta a la negociación en áreas fundamentales

que son de competencia autonómica.

1. **Retribuciones.** Subida automática anual del valor de la hora de guardia hasta la media de las siete comunidades autónomas mejor retribuidas del Sistema Nacional de Salud (supone un mínimo de 3 €/hora). Se incorporan, además, mecanismos de compensación por el uso del vehículo propio.

2. **Jornada laboral.** Compromiso de revisar y negociar las guardias localizadas. A partir del 1 de enero de 2027, se establecerá el descanso tras la guardia de los sábados para todos los profesionales. Se estudiarán alternativas al actual sistema de guardias que permitan una distribución más equilibrada de la actividad, con la posibilidad de implantar otros sistemas de trabajo consensuados en centros y servicios.

3. **Desarrollo profesional y digitalización.** Instauración en 2027 del expediente único digital para agilizar los procedimientos administrativos y que sólo haya que registrar los documentos de una sola vez para todos los procesos. Elaboración de un nuevo decreto de carrera profesional, más simplificado, que contemple nuevos niveles de carrera y un sistema extraordinario de acceso a los ya existentes. Reducción efectiva de las cargas burocráticas.

4. **Planificación orgánica.** Estudio integral de las plantillas orgánicas orientado a su adecuación, dimensionamiento y actualización, y negociación de la Ley de puestos de difícil cobertura.

5. **Médicos en formación (MIR).** Desarrollo de mejoras en las condiciones laborales, retributivas y docentes del personal en formación. Se establece un mecanismo de revisión periódica del importe de la atención continuada, en cumplimiento del acuerdo de salida de la huelga de 2020 firmado por CESMCYL con la Consejería de Sanidad, y se extienden a los residentes las mejoras del personal médico y facultativo.

6. **Protección de derechos y conciliación.** Homogeneización de los criterios aplicables a licencias y prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia, permisos de maternidad y paternidad, lactancia acumulada y reducciones de jornada por cuidado de menores o familiares, con especial atención a la exención de guardias por adaptación del puesto derivada de riesgos durante la lactancia natural.

7. **Atención Primaria.** Negociación de medidas para reducir la carga burocrática y seguimiento de los acuerdos firmados en 2023 sobre la organización de las agendas de los médicos.

Esto es solo el principio

Para **CESM Castilla y León**, este acuerdo no es un punto de llegada, sino de partida. La Mesa de la Profesión Médica será el ámbito donde el sindicato podrá negociar, exigir y desarrollar todas las propuestas de los médicos de Castilla y León.

En los próximos días os enviaremos dicho acuerdo.

Un saludo a todos.

PRESIDENTE CESM

José Luis Díaz Villarig

SECRETARIA GENERAL

Ana Barragán Marín